

Importante

No se requiere Apostille, ni Legalización de los documentos de calificaciones.

Los documentos emitidos en idioma distinto al español, se deben acompañar de una traducción libre, respetando siempre las calificaciones. (No se requiere perito oficial)

No se podrá negar el trámite ante la falta de documento de identidad. (Certificación Consular, Documento Migratorio, Cédula de Identidad Personal y Certificado de Nacionalidad.

Si los estudios están incompletos:



1. Acude a la escuela en la que deseas que tus hijos continúen con sus estudios. Se les ubicará en el grado escolar de acuerdo con el resultado del examen general que aplicará personal de la escuela o bien Control Escolar.

Si los estudios se completaron:

1.- Presenta los documentos mencionados en la escuela más cercana.

2.- Pide al Director de la escuela que realice las gestiones ante la DRSE (Delegación Regional de Servicios Educativos) para que den de alta a tu hijo en la plataforma, lo antes posible.



Llama a PROBEMJAL, si tienes dudas o dificultades:

Teléfonos: 33 38 19 27 18 o 33 38 19 27 00 (conmutador) Ext. 25384 y 22644

Escríbenos: probem.sej@jalisco.gob.mx

Visítanos: Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B "Torre de Educación, Piso 7, Col. Miraflores, C.P 44 280 en Guadalajara, Jal. México.

"Trabajando por una educación sin fronteras"

"Working for an education without borders"



**Secretaría de Educación del
Gobierno del Estado de
Jalisco**

**Subsecretaría de Educación Básica
del Estado de Jalisco**

**Programa Binacional de Educación
Migrante México-Estados Unidos,
en el Estado de Jalisco,
(PROBEMJAL)**



Padre de Familia

*¡Esto te interesa!
Si regresas a México, recuerda
que tus hijos deben seguir
estudiando.*

Tus hijos tienen derecho a la educación

Acude a la escuela más cercana a tu domicilio



Estos documentos debes presentar:

- 1.- Acta de nacimiento
- 2.- CURP
- 3.- Solicitud de inscripción
- 4.- Boleta de calificaciones
- 5.- Report Card (Boleta de calificaciones)
- 6.- Transfer (Documento de Transferencia del Alumno Binacional)

¿Qué es el Transfer?

Es el Documento de Transferencia diseñado en ambos idiomas, para mayor aceptación e interpretación, en las escuelas donde estudian tus hijos, ya sea en México o en los Estados Unidos. Es equivalente a la boleta de evaluación que se utiliza en el Sistema Educativo Mexicano.



Se expide en el plantel educativo, a solicitud del padre de familia o del alumno.

Se encuentra disponible en todos los Consulados de México en la Unión Americana y en las áreas de Control Escolar de la República Mexicana.



¿No cuentas con estos documentos?

Comunícate a la escuela donde estudiaron tus hijos, para que te envíen las constancias o reportes de los grados que acreditaron, ya sea por correo electrónico o fax.



Si tus hijos están en Educación Básica

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

Realiza los siguientes pasos:

- 1.- Acude a la escuela más cercana.
- 2.- Presenta los documentos al director de la escuela.
- 3.- Apoya y haz compromiso con el director para integrar el expediente de tu hijo a la brevedad posible.
- 4.- Envía a tu hijo a la escuela.



Recuerda:

¡La falta de documentación señalada, no será obstáculo para el Ingreso o Reingreso de tus hijos a los Servicios Educativos.

¿Sabes qué es Revalidar estudios de Educación Básica?

Es otorgar validez oficial a aquellos estudios realizados en otros países, siempre y cuando sean comparables y equivalentes con los que se realizan en el Sistema Educativo Mexicano

